



DINAF

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN FAMILIAR

**Informe de Actividades realizadas
durante el mes de mayo 2023**



Tegucigalpa M.D.C., Honduras

DATOS GENERALES

Programa 13: Consolidación Familiar.

Descripción del Programa: Tutelar el proceso legal de las adopciones, a través de la Ley Especial de Adopciones y el Convenio de la Haya de 1993. Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional, para garantizar el Derecho a vivir en familia a los NNA.

Las acciones del Programa de Consolidación Familiar contribuyen al logro del objetivo número 2 del plan estratégico de la DINAF.

***Objetivo 2.** Ampliar la protección especial de los niños, niñas y adolescentes en Honduras, para el pleno goce de sus derechos.*

Resultado Institucional:

Restituidos los derechos de los NNA en estado de adoptabilidad a crecer en un entorno familiar.

Introducción

El proceso de adopción de niñas y niños tiene por objeto determinar la pertinencia legal y psicosocial de la adopción de una niña o un niño, conlleva la etapa administrativa y la etapa judicial. La primera etapa se realiza a través del **Programa de Consolidación Familiar**, ya que es la unidad programática dentro de la DINAF, que asume por delegación de la Dirección Ejecutiva las funciones operativas de la Autoridad Nacional en materia de adopción, la cual tiene como propósito restituir el derecho a vivir en una Familia Idónea a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en estado de adoptabilidad, mediante el proceso de la Adopción, como una medida de protección permanente que garantice un entorno protector y el cumplimiento de sus derechos.

Dentro de sus funciones principales se encuentra la de evaluar y determinar la idoneidad de las familias solicitantes de adopción nacionales e internacionales, valorando la adoptabilidad jurídica y psicosocial de los NNA, de conformidad con los procedimientos establecidos en la normativa nacional, la Constitución de la República, la Ley Especial de Adopciones y su Reglamento, Código de Familia, Código de la Niñez y Adolescencia, así como, en concordancia con la normativa internacionales como: la Convención sobre los Derechos del Niño y el Convenio de La Haya de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional.

De igual forma, es la instancia responsable de establecer los mecanismos y procedimientos para las tomas de manifestaciones de consentimientos en sede administrativa para la adopción abiertos y directos, por parte de los padres y madres, Tutores o Representantes de los niños, niñas y adolescentes, que por alguna circunstancia justificada no pueden asumir el cuidado y su protección, y manifiestan su deseo de darlos en adopción. Esta función debe desarrollarse en coordinación estrecha con el equipo a cargo de las investigaciones que determinaran la declaratoria de abandono de un NNA y su posible declaración del estado de adoptabilidad. Además, brinda las directrices en materia de adopción a través de la generación de documentos técnicos. Es de hacer mención que la etapa administrativa de un proceso de adopción, concluye con los Seguimientos post-Adopción, mediante los cuales se constata la integración de los NNA con sus familias.

Para dar cumplimiento a las metas institucionales establecidas por el Programa de Consolidación Familiar para el año 2023, se realizan diversas actividades, de las cuales se presentan los avances obtenidos en el mes de marzo del año en curso:

I. PRODUCTO FINAL 1.

Niños, Niñas y Adolescentes asignados a familias idóneas bajo el procedimiento de adopciones establecido en la Ley.

Descripción	Niñas	Niños	Total
Número de Niños, Niñas y Adolescentes asignados a familias idóneas	2	1	3

En el mes de mayo del año 2023, se realizaron tres (3) asignaciones de NNA en estado de adoptabilidad, correspondiente a dos (2) niñas, de las cuales se asignó (1) por declaratoria de abandono y una (1) es por la vía del consentimiento y un (1) niños por declaratoria de abandono; Los rangos de las edades de los niños, niñas y adolescentes van desde dos (2) a los nueve (9) años de edad.

Actividades desarrolladas que contribuyen al cumplimiento del producto intermedio 1.2:

Actividad	Cantidad
Preparación de la información de los NNA y las familias propuestas para ser presentados al Comité de Asignaciones.	03
Elaboración de los anexos de emparentamiento de los NNA y las familias.	03
Recepción de las valoraciones técnicas de los miembros del Comité de Asignaciones y carga en la matriz de emparentamiento.	0
Elaboración de las diapositivas en Power Point de los casos a presentar en el Comité de Asignaciones.	01
Desarrollo del Comité de Asignaciones de NNA en estado de adoptabilidad.	03
Elaboración del Acta del Comité de Asignaciones	01
Providencia para la notificación de la asignación a los Apoderados Legales.	0
Coordinación y Preparación previo al primer encuentro y periodo de convivencia presencial entre el NNA y su familia.	01
Coordinación y Preparación para el período de primer encuentro en modalidad virtual y posterior el período de convivencia presencial entre el NNA y la Familia.	02
Audiencia y acta de entrega temporal o definitiva del NNA a la Familia para período de convivencia presencial	02
Elaboración de la Constancia del primer encuentro	0
Elaboración de Informe Confidencial	04
Revisión de borradores de Escritura Pública de Adopción	01
Firmas de Escritura Pública de Adopción por Abandono	01
Firma de Escritura Pública de Adopción por Consentimiento	0

Digitalización y escaneo de Expedientes administrativos de las solicitudes de adopción al programa de SISMO

0

c. PRODUCTO INTERMEDIO 1.3

Familias Certificadas bajo los procedimientos Establecidos en la Ley.

Descripción	Biparental		Monoparental		Total
	Nacional	Inter.	Nacional	Inter.	
Número de Familias Certificadas bajo los procedimientos establecidos en la Ley	2	1	0	0	03

En el mes de mayo del año 2023, se realizó la Certificación de Idoneidad a tres (03) Familia solicitantes de Adopción (3) Biparentales correspondientes a una (1) internacional biparental y dos (2) biparentales que corresponden a solicitudes de adopción nacional.

Actividades desarrolladas que contribuyen al cumplimiento del producto intermedio 1.3:

Actividad	Cantidad
Recepción de los Expedientes de familias solicitantes de adopción nacional e internacional.	39
Planificación y realización de los Talleres de capacitaciones o formaciones a familias solicitantes de adopción nacional.	05
Remisión para la realización de las evaluaciones psicosociales a Familias Solicitantes de adopción nacional.	01
Revisión de los informes psicosociales de las familias solicitantes de adopción nacional.	03
Valoración técnica a informes psicosociales de familias solicitantes de adopción nacionales e internacionales.	03
Informe legal del cumplimiento de requisitos.	01
Elaboración de Certificados de Idoneidad a familias solicitantes de adopción.	02
Inscripciones al Registro de Solicitantes nacional.	02

Inscripciones al Registro de Solicitantes internacional.	0
Recepción y revisión del expediente de Agencias u Organismos internacionales de adopción.	01
Cumplidos los requisitos e inscripción en el registro de Agencias de Adopción vigentes.	01

d. PRODUCTO INTERMEDIO 1.4

Consentimientos Abierto y Directo para la adopción de NNA, realizados.

Descripción	Abierto		Directo		Total
	Entrevista	Audiencia	Entrevista	Audiencia	
Número de Consentimientos Abierto o Directo para la adopción de NNA.	0	0	0	0	01

En el mes de mayo del año 2023 no se recibieron solicitudes para la manifestación de Consentimiento.

Actividades desarrolladas que contribuyen al cumplimiento del producto intermedio 1. 4:

Actividad	Cantidad
Revisión del expediente administrativo y providencia para fijar fecha y hora de la entrevista previa a la Audiencia de Consentimiento	0
Entrevista previa a la Audiencia de Manifestación de Consentimiento	0
Elaboración del informe de la entrevista previa a la Audiencia de Consentimiento en Sede Administrativa.	0
Audiencia de Consentimiento en sede administrativa	0
Audiencia de Consentimiento en sede judicial	06
Recepción de expedientes remitidos para trabajo, enviados por Secretaria General	77

Expedientes trabajados en el programa y remitidos nuevamente a Secretaria General

74

e. PRODUCTO INTERMEDIO 1.5

Informe sobre avances y niveles de cumplimiento de la Ley Especial de Adopciones y el Convenio de la Haya de 1993.

Descripción	Total
Numero de Informe de cumplimiento en el avance de la Ley Especial de Adopciones y el Convenio de La Haya de 1993.	0

Actividades desarrolladas que contribuyen al cumplimiento del producto intermedio 1.5:

Actividad	Cantidad
Capacitados Actores públicos y la población en general sobre temas relacionados a la Ley Especial de Adopciones y el Convenio de la Haya 1993.	0

f. PRODUCTO INTERMEDIO 1.6

Elaborados los Informes de seguimientos post adopción de NNA y sus familias adoptivas en el cumplimiento de sus derechos.

Descripción	Nacionales		Internacionales		Total
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	
Número de Informes de seguimiento post Adopción de NNA y sus familias adoptivas	2	2	6	3	13

En cuanto a los seguimientos post adopción que permiten valorar como ha sido la incorporación del niño y niña a su familia adoptiva y la comunidad, desde un enfoque integral en el mes de mayo

del año 2023, se realizaron Trece (13) informes de seguimientos post-adopción que corresponden a nueve (9) informes internacionales y cuatro (4) nacionales.

Actividades desarrolladas que contribuyen al cumplimiento del producto intermedio 1.6:

Actividad	Cantidad
Revisión y valoración de informes de seguimiento post-adopción internacional brindados por organismos acreditados y autorizados.	09
Revisión y valoración de informes de seguimiento post-adopción nacionales brindados por la DINAF.	04
Informes de Seguimiento post-adopción de NNA y sus familias adoptivas	13
Planificación de visitas para seguimiento post-adopción	04

III. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS QUE CONTRIBUYEN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES.

Actividad	Cantidad
Avances en las valoraciones de idoneidad a familias solicitantes de adopción nacional	01
Avances en las valoraciones de idoneidad a familias solicitantes de adopción internacional	0
Elaboración de anexos de emparentamiento de NNA y familias que entraran a comité de asignaciones	03
Opiniones Técnicas	02
Revisión de Informes Sociales enviados por el equipo operativo	07
Revisión de Informes Psicológicos enviados por el equipo operativo	0
Elaboración de Entrevistas Sociales	01
Elaboración de Evaluaciones Psicológicas	01
Elaboración de informes Sociales	03
Elaboración de Informes Psicólogos	01
Avances en Informes sociales	06

Avances en Informes psicológicos	0
Revisión de Expedientes para visita psicosocial	07
Elaboración de la ampliación y actualización de informes sociales y psicológicos.	04
Elaboración de Proceso Administrativo como Programación de viajes, reembolso y viáticos)	05
Reuniones (IRCAS, Oficinas Regionales, Programa de Consolidación, UPEG)	02
Seguimiento de casos de niñas, niños y adolescentes en estado de adoptabilidad y familias solicitantes de adopción, en las diferentes Oficinas Regionales.	09
Digitalización y escaneo de Expedientes administrativos de las solicitudes para estudios psicosociales de familias y NNA en procesos de adopción	0
Envío de correos institucionales, Gmail, Hotmail, Yahoo, para envío de requisitos y acciones en los procesos de adopción.	66
Elaboración de presentación de los casos que se presentan a comité	01

Tegucigalpa M.D.C. 01 de Junio ,
del año 2023



GLORIA VÁSQUEZ PEREZ

Jefatura del Programa de Consolidación Familiar Por Delegación
Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)